

26/06/2014

Copiapó: Robo a local comercial derivó en condena de cárcel para responsable del delito

Una investigación por el delito de robo con intimidación dirigida por la Fiscalía de Atacama permitió obtener una sentencia condenatoria en contra del imputado que fue identificado como responsable de este hecho que se registró en un local comercial de Copiapó.



El caso fue llevado a juicio por la fiscal María Alejandra Espinoza quien se encargó de presentar la prueba testimonial y documental ante los Jueces de la Segunda

Sala del Tribunal Oral, ocasión en que logró demostrar la participación de Rodrigo Fuenzalida Alcayaga (34) quien fue identificado por la víctima como la persona que portando un arma blanca de tipo artesanal cometió el robo.

“En este juicio la investigación de la Fiscalía, sustentada en los medios de prueba reunidos, consiguió que el Tribunal llegara a la convicción que el imputado había tenido participación directa en los hechos denunciados. Con ello se aplicó la sentencia respectiva frente a este grave delito, la cual se fijó en cinco años y un día de presidio efectivo”, dijo la Fiscal.

María Alejandra Espinoza agregó que Fuenzalida Alcayaga llegó al local afectado, momento en que intimidó a su dueño procediendo a empujarlo hacia un pasillo interior mientras se concretaba el robo de una suma importante de dinero que permanecía en el lugar para finalmente darse a la fuga.

La fiscal reiteró la importancia de la denuncia oportuna en este tipo de casos, además del acompañamiento que las víctimas y testigos deben hacer a los casos, puesto que sus relatos y asistencia a rondas de identificación de detenidos son muy relevantes para el éxito penal de los casos.